

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**MODIFICA CONVENIO DE D.A 836
DE 01/04/2014 QUE OTORGO
SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN
DE ADULTO MAYOR LA CANTERA.**

LOTA, 26 de Junio de 2014

DECRETO N° 1532- /

Vistos:

Decreto Alcaldicio 836 de fecha 16/04/2014, que otorgó subvención a la ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA ; Carta solicitud de la Institución de 26/06/2014; Certificado Secretario Municipal N° 306 de fecha 16/04/2014 que certifica que la institución cuenta con su personalidad jurídica vigente y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

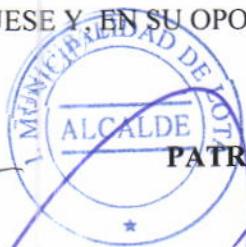
1.- **MODIFICASE** Convenio de Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos que otorgó subvención a la ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR LA CANTERA , en el sentido de permitir que dicho documento sea firmado por el actual presidente (a) de la agrupación. Sra. Maria Socratina González Muñoz, Rut [REDACTED]

2.- En todo lo demás se mantiene vigente el convenio del decreto aludido, el cual formará parte del decreto alcaldicio que continúa vigente en todas sus partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Egresos
- Dirección de Control
- Secplac
- Interesados
- Archivo

PMU/JMB/ccv

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA.-

LOTA, 01 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 836 /

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **“ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA”**; Certificado N° 241 / de 28/03 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado N° 1124 / de Secretario Municipal de 04/10/2013 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado 147 de 25/02/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria para dar curso a proyectos de subvención pendientes; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de por **“ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA”** por la suma de \$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;
- 2.- El objeto de la subvención será destinado a **Adquisición de zapatillas deportivas.** Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-
- 3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;
- 4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;
- 5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-
- 6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION CONTROL



Distribución:

- Admón. y Finanzas
 - Enc. de Egresos
 - Secplan
 - Dirección de Control
 - Interesados
 - Archivo
- PMU/JMA/B/ccv

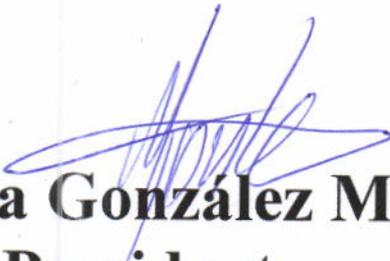


CERTIFICADO.-

La Organización Adulto Mayor “La Cantera” comunica a Usted que el Señor Aladino Segundo Campos Ramírez rut [REDACTED], [REDACTED] se encuentra postrado y oxígeno dependiente por lo tanto se eligió nueva directiva siendo presidida por la señora María Socrática González Muñoz rut [REDACTED].

Se extiende el presente documento para ser presentado al señor José Miguel Arjona Secretario Municipal.

Organización Adulto Mayor
LA CANTERA
Per. Jur. 1030 Furd 69-2006
L O T A


María González Muñoz
Presidenta.-



Lota 26 de junio del 2014.-



I. Municipalidad de Lota
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

N° 306.-/

Certifico que la **ORGANIZACION DE ADULTO MAYOR LA CANTERA** de Lota, se encuentra inscrito en los registros para Organizaciones Comunitarias que se lleva en este Municipio, lo que implica que oportunamente efectuaron el depósito del acta de constitución en la Secretaría Municipal.

La Personalidad Jurídica de esta Organización, se encuentra al día y vigente, según Certificado de Personalidad Jurídica N° 1030 del 07 de Septiembre de 2006.

Su actual directiva regirá hasta el 07 de Septiembre del 2015 y está compuesta de la siguiente manera:

DIRECTORIO TITULAR:

PRESIDENTE : Maria Socratina González Muñoz
Rut N° [REDACTED]
DOMICILIO : [REDACTED]
TELEFONO : [REDACTED]
SECRETARIA : Elena Silva Novoa
Rut N° [REDACTED]
TESORERO : Juan Fco. Parra Carrasco
: Rut N° [REDACTED]

DIRECTORIO SUPLENTE:

- 1) Berta Rosa Navarro Obrequé
Rut N° [REDACTED]
- 2) Novelita Reyes Fierro
Rut N° [REDACTED]
- 3) Manuel Antonio Morales M.
Rut N° [REDACTED]



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- La indicada
- Archivos.-

Lota, 16 de Abril del 2014